GACETA DE COLOMBIA.

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Carac s Muracuibo. Suntamarta, Cartajena, Popayan, Citará, Punamá, y Medellin.

Bogotá domingo 16 de junio de 1822.—12.

La suscricion anual vale 12 ps. 6. la del semestre y 3 la del trimestre El editor dirijirà los nums por los correos à los suscritores: 3 los de esta étudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscriciones, y se venden los nums à 2 ½ rs.

INTERIOR.

Francisco de Paula Santander, jeneral de division de los ejercitos de Colombia, vice presidente de la República, encurgado del poder ejecutivo Ev. Ev.

No habiendose formado por el congreso jeneral la ley à que se refiere el artículo 169 de la consti tucion; estando prohibido por el ar tículo 178 la cultura, industria y comercio de los ramos que se creen necesarios para la subsistencia de la República, como el del tabaco que por la ley de 27 de setiembre úl timo se ha declarado en estanco; y previniendo el art, 188 la subsistencia de las leyes que han rejido anteriormente en cuanto no se opongan à las fundamentales, organicas y civiles de la República se declaran subsistentes las ordenanzas é instrucciones de rentas estancadas, y en su consecuencia podrán ser allanadas las casas de los ciudadanos en los casos y modos, siguientes:

1.º — Cuando las ordenanzas del resguardo de rentas lo prescriban.

2º — Que en este caso se allane la casa de un ciudadano con orden es crita del juez ó jefe respectivo para que tenga lugar la responsabilidad de que habla la constitucion.

5.º — Que dicha orden se centraiga á casas ó lugares determinados, precediendo por lo menos indicios y sospechas fundadas de ocultacion fraudulenta de los ramos administrados por el gobierno.

4.º — Que no se rejistre sino las cosas que puedan ocultar el jénero prohibido, absteniendose los encargados del allanamiento de cometer cualquier desorden contra el tenor de su comision, bajo de las mas severas penas.

Comuníquese á quienes corresponda.—Dádo en el palacio de gobierno de Colombia, en Bogota á cinco de Junio de mil ochocientos veintidos.—F. de P. Santander.—El secretario del interior. José Mannel Restrepo.

República de Colombia — Secretaría de hacienda — Palacio de Rogotá à 7 de mayo de 1822, —Al sr. intendente de Venezuela.

Se acerca el primer plazo en que la contribucion directa debe haberse cobrado en ese departamento. El gobierno no duda que por el celo y la actividad de V. S. al llevar á efecto la ley que la decretó y que oportuna

mente comuniqué, habrá tenido los felices resultados que ella misma se propuso, y que deben penerle en ac titud de subvenir à sus grandes aten ciones. Una de ellas y la que deman da tan preferentemente su atencion es la cons rvacion del ejército de operaciones en ese departamento, y quiere por lo miseno como me lo manda decir à V. S. que de una par te del producto de dicha contribucion en la provincia de Caracas se vista, y equipe el ejército, y de otra del de la de Barinas se fomente la renta de tabacos, de cuyo mode consumiendose en los mismos pueblos contribuyentes la mayor parte de su producto, al paso que refluye en su beneficio, dá incremento a una genta que elevada al grado posible de perfeccion dismimuira por sus productos las escaseses de los fondos públicos, y ahorrará á los pueblos muevos sacrificios. - Lo digo à V. S. para su cumplimiento-Dios gue, á V. S. ms. años — José Muria del Castillo.

Lo mismo se dijo á los intendentes de Orinoco y Zulia con respeto al producto de sus respectivos departamentos, á las tropas existentes en cllos, y á la renta de tabacos de Mérida, Trujillo, Cumaná y Guayana.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS. El venerable cabildo de la iglesia metrópolitana de Bogotá, hizo presente al poder ejecutivo la absoluta aecesidad en que se encontraba de suplir algunas piezas del capítulo por el estado de ancianidad, y enfermen dades de la mayor parte de los pocos canonigos presentes, y S. E. el vicepresidente de la República decretó en primero de junio lo siguiente: "Oido el dictamen del consejo de gobierno. y en consideracion à que el congreso jeneral en decreto de doce de octubre último previno que para la provision de las piezas eclesiasticas se hiclese por el gobierno un arreglo provisional y uniforme con los ajentes de las sillas episcopales, en el cual se conservasen ilesos los derechos y prerrogativas que lejitimamente le corresponden, por cuya resolucion se manifiesta de ben caducar las disposiciones de las leyes de indias en la materia conio incoherentes con el sistema de una nacion independiente de España, tal cual se encuentra la república de Colombia - se declara : que el venerable cabildo metropolitane de Bogo tá no está en el caso de las leyes 13 v 14 lib. 1. tit & de las que se llaman municipales. Pero siendo notoria la accesidad que padece el servicio de

la iglesia metrópolitana por la imposibilidad en que se encuentran los pocos capitulares presentes de asistir y cumplir oportugamente con sus obligaciones, y retardandose considerablemente el arreglo pravisorio de que habla el decreto citado, el venerable cabildo de la iglesia de Bogotá nombrará por ahora cuatro eclestasticos para que suplan otras tantas canonjías, cuyo nombramiento quedará sujeto al pase y voluntad del gobierno, sin que esto obste en manera alguna a la decision pendiente del espresado arreglo, y menos á cualquiera concordato que se celébre con la silla apostólica en las negociaciones entabladas con su Santidade,,

En concecuencia, y con arregio al tenor de la anterior disposicion han entrado al cero el cura rector de la catedrál dr. Pablo Francisco Plata - el interino de la misma dr. Juan Agustín Rocha - el rector del colejio mayor del Rosario de esta capital dr. Domíngo Burgos - y el rector del colejio de san Bartolomé dr. José Maria Esteves.

VENEZUELA

Papeles interceptados
Oficio de d. Angel Laborde al Minis,
tro de Marina.

Reservado—Duplicado
Escmo. sr.—En el curso ordinario
de la correspondencia que tengo el
bonor de seguir con V. E. por la
naturaleza de mi empleo, son infinitas las especies sobre las cuales
me veo obligado á la reserva, temiendo su ventilación por lo poco
seguro de la correspondencia desde
aquí á la Habana, y tambien por
tratar de algunas de que no estoy
moralmente seguro.

Pertenece a la primera clase, saber por el se jeneral en jefe del ejéra cito que toda esperanza de auxilios en colonias so ha desyanecido. El gobernador jeneral de las Antillas francesas, segun informé à V. E, en mi parte núm. 347, envió aquí una corbeta de guerra con el único fio. segun resulta, de enterarse del estas do de esto, y nos valimos de esta ocasion para dirijirle las mas vivas instancias con el objeto de que nos auxiliase con viveres y proporcionase el paso à la peniusula del oficial de E. M. Montenegro, y á lo uno y á lo atra se ha negada so pretesto de querer guardar neutralidad.

Unidos, contesta no puede hacer nada

por cuenta del gabierno, y que habiendo apelado á varios particulares estos no habian querido hacer la menor anticipacion por la falta de pago. en Habana, estado del reino de Nueva-España, y crisis en que se halla la peninsula. Lo mismo sucede en Santómas y Jamayca, y en cuanto á Curazao, existiendo la misma mala disposicion, se agrega su escases é imposibilidad aunque les asistiese mejor buena voluntad.

El comisionado por el ejército en busca de auxilios que iba á solicitarlos al reino de Nueva-España, se halla actualmente en la Habana, pues solo pudo llegar hasta unas 20 legues de Mejico, desde donde no pudo pa-

sar á la capital.

estra situacion.

se necesita dinero, buques en buen bien dotado. estado de vida, y marineros, oficiamo de algunos oficiales formados del operaciones sobre Esmeraldas, cuerpo de la armada. Lo que son viveres, municiones y efectos navales, Tumaco se tomaron cartas de Barba. todo sobra aquí, teniendo dinero, tan baratos como en Europa, y es un gasto increible el que nos ocasionan los transportes empeñandonos en traer estas socorros en especies desde la peninsula.

El ejército está en el mismo caso: algunos soldados y mucho dinero es lo que necesita; con dinero se tendrá aquí cuantos soldados se quieran,

y sin él no hay nada.

Segun deducciones, resultantes de varios conductos, opino que los insurjentes de estas provincias van á dirijir sus miras y operaciones sobre la isla de Puerto-rico, en la parte del sur de dicha isla, adonde con motivos de venta de presas de contrabando, tienen intelijencia con varios colombianos que debajo de mano esciran á la rebelion y tumulto. Tienen tumbien otro proyecto de que tuve in dicio por mí mismo, que confrontan con los que ha adquirido el teniente de fragata dn. Juan Gavazo, buen español en grado eminente, y se reduce á infestár las costas de la peninsula de una caterva de corsarios, los mas despreciables, sin mas fin que quemar los buques costaneros, desembarcaren las playas, y causar los mayores estragos en los caseríos y poblaciones limitrofes, y con el fin de molestar el animo de los pue. blos, y escitarlos con estos desastres à pedir la independencia de estas provincias.

He dicho á V. E. esto para que sirva de aviso, pues la especie no

por nosotros por carecer de fondos pearece de fundamento, y tambien para que V. E. se persuada, que solo de la peninsula puede venir nuestro remedio y no se equivoque la clase de auxilio que necesitamos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Fragata Ligera y Puerto-cabello 29 de octubre de 1821. - Escmo. sr. - Angel Laborde. - Escmo. sr. secretario de estado y del despacho universal de marina.

SUR DE COLOMBIA.

Una espedicion maritima al mando del comandante del bergantin de guerra et Cauea Guillermo Henderson salié de Iscuandé el 2 de mayo á obrar sobre las costas de Esmeraldas y Barbacoas y ocupó el 8 del mismo mes la isla de Tumaco que habia Desde la Habana dicen á nues- abandonado poco antes el enemigo. Un tro jeneral que nada se le puede destacamento de 30 hombres al manenviar, y lo mismo le participan de do del subteniente Olaya signió per-Puerto-rico. Tal es, señor escmo. nu- siguiendo al enemigo sobre la Tola, y el 11 logró alcanzarlo y batirlo, He meditado bien sobre nues- tomando prisioneros al comandante tra posicion: podré equivocarme; pe- español, teniente coronel d. Vicente ro creo que la esperiencia demos. Parra, dos oficiales mas y 25 homtrará que nó, y asi dige, resumien- bres de tropa con 50 fusiles y las dome en pocas palabras, que para correspondientes municiones, y una sostener esto por parte de la marina, piragna armada con un cañon de á 6

El conrandante Henderson anunles de mar, de que caresco, asi co- cia que el 17 de mayo continuaria sus

Con motivo de la ocupacion de coas (punto en que aun permanecen los enemigos) en las cuales está comunicada la noticia de la muerte del jeneral Murjeon el 8 de abril en Quito. Esto ratifica de un modo indudable las noticias que ya se tenian acerca de este suceso por la via de Pasto y de Guayaquil. El mando de las tropas enemigas y aun de la provincia de Quito, única que en aquella fecha permanecia bajo el gobierno español, habia recaido en el mariscal de campo d. Melchor Aymerich.

MEJICO.

Oficio del presidente de la rejencia de Me. jico al gobernador de Panamá. La guerra civil que desolaba el reino de Mejico, ha terminado felizmente con la unanime proclamacion de su independencia verificada tan à contento y satisfaccion de estos habitantes, que no hay voces con que espresar el orden y concierto con que dieron principio y supieron llevar al cabo, en el corto espacio de seis meses la empre sa mayor que jámas intentaron los hombres desde que jimen abrumados bajo el yugo de la opresion. Un suceso tan importante, cuya influencia en la suerte del mundo entero es tan facil de preveer, no puede ser indiferente para el punto de Amé rica en que sus dos grandes porciones se comunican y dividen al mismo tiempo, y que parece destinado á recibir el impulso de una y otra hacia la independencia jeneral. En tal concepto, y como jeneralisimo de mar y tierra, y presidente de la regencia del imperio, bajo cuyas investiduras ten. go el honor de ofrecerme à la disposicion! de V. S. me apresuro à comunicarle la interesante noticia indicada, de cervas particularidades instruyen estensamente los mi-

presos que acompañan este chicio, que por la estreches del tiempo no puede comprehender la esposicion de todos los hechos, bastando solo enunciar en él, que reconocida la independencia por el representante lejitimo del gobierno español el ecsmo. sor. don Juan de O - Donojú: ocupada la capital el veinte y siete del proximo pasado mes: retiradas las tropas de su guarnicion y en marcha para la peninsula las que voluntariamente quisieron regresar à ella, no hay ninguna fuerza interior que pueda inquietar à esta parte de América en la pacifica posesion de su libertad, y en cuanto á los ejercitos de asuera que intentasén invadirnos, son muy visibles é insuperables las dificultades y muy jeneral la decision de estas provincias para temer que vuelvan á ser de nuevo subyugadas.

Por lo que teca á gobierno se ha constituido tajo las bases de una monarquia moderada; y en tanto que ocupa el trono el sor d. Fernando septimo ú otro principe de los de su real dinastía llamados para ello, se han establecido una junta lejislativa, y una rejencia interina cuyas funciones deberan durar hasta la reunion de las cortes è estados jenerales del imperio proximos à convocarse en los terminos de que oportunamente se dará aviso à ese gobierno para los fines que puedan convenirle. - Dins guarde à V. S. muchos años. - Palacio imperial de Méjico octubre 10 de 1821.-Agustin de Iturbide. -- Sor. gobernador de

Panama.

ESPAÑA

Cápia de una representacion dirijida á S. M. desde Burdeos por el fiscal de S. M. en la real audiencie de Caracas.

OP Senon: Despues que por seis afids el jeneral don Pablo Merillo dispuso á su satisfaccion en América de todos los naturales del pais, que hoy se llama republica de Colombia, desolando el territorio, introduciendo en todas las familias el luto y la desesperacion, incendiando pueblos y ciudades, obstruyendo cuanto pudiese reanimar aquel cuerpo exangüe, y degoilando americanos á su gusto y placer: y despues que ya tenia en España bien asegurados mas de dos millones de pesos fuertes que le redituó el poderoso reino de Santafé, donde fué al patibulo todo rico y literato, dos cualidades que formaban el cuerpo del delito capital; llegaron noticias del grito lanzado en las Cabezas, y Morillo tembló. Era natural se acordase que gano al jene. ral Elio la precedencia, brindando desde san Juan de Luz à V. M su division en 1814 para destruir el código fundamental, segun es notorio; y lo era tambien que le atormentase la idea de perder la soberanía de la Tierra-sirme, y el jus vitæ et necis sobre sus hijes, por cuyas poderosas razones se incomunicaron buques llegados de España, fueron à calabozos sus. capitanes; y un inocente y virtuoso padre de familia sué victima de sus furias, muriendo en el suplicio con llanto jeneral. No descuidaba entre tanto los medios de no publicar la constitucion, y nosotros conservamos bien guardada la carta que escrihiò al comandante del puerto de la Guaira, tratando de traidores à los jeses, à esc mismo Quiroga que ahora le Hama su digno compañero; y avisando que ya todo estaba concluido, al mismo tiempo que en la gaceta de Caracas se anunciaba no haber sido el movimiento sino un insignificante tumulto de la soldadesca &c., con otras espresiones tan criminales, como ridiculas. estampadas por el redactor don José Domingo Diaz, á quien ha valido la intendencia de l'uerto-rico.

No hubo, señor, mas remedio que hacer tragar à Morillo la constitucion; pero como esta en América solo es un libre en l que leer, vine yo à ser la última victima de ese monstruo, cuya memoria será eterna en los fastos americanos; ; y quiera Dios no lo sea en los españoles! De un modo inaudito se atento à mi persona por el capitan j-neral y el jef. politico, ambos interinos, puestos por Morille; y à estilo de la s nta inquisicion juramentando testigos de gnardar sijilo, se cometieron las mayores maldades y absurdos; un fraile, un cano ligo, el provisor y el dicho Diaz me cayeron encima con zaña; y sin haber quien me acusase ni quien de mi se quejara, fui sacrificado al furor del cuarteljeneral, haciendoseme insurjente y cuanto quiso, aunque con la desgracia de no haber podido hacerlo con éxito. En tales circunstancias no pude ménos de pedir mi pasaporte para ir à España en venganza de mi honor tan brusca y brutalmente atacado, y pedir el castigo de los déspotas; pero no siendome facil conseguirlo hice todos los esfuerzos posibles para que se me concediera, y lo logré. Ufano llegué à Madrid en la buena fé de que hasta les piedras eshalarían una fragancia constitucional, mas encontrè con asombro que todo eshalaba est: olor, menos las esencias, y me avergonzé de mi mismo al conocer mi engaño con solo pasar la vista por el plantel de empleados en contradiccion y lucha con el espiritu nacional, y con insulto atroz à los heroicos espiñoles.

Llego Mirillo à Madrid de la India! occidental, y vi à etro lord C ive en Londies, llegando de la oriental. Un opulento fascineroso, cuvos crimines se convirtierow en virtudes. Euè con 10 500 hambres, que despues se le aumentaron repetidas veces, à un pais tede allanado, y habiendolo perdido para siempre, se le llama hèroe. Se ha dicho que no atreviendose alla mis paisanos à pouersele de frente vinieron à Madrid á matarle à asesinarle por la espalda; cuando Morillo tiene un lanzaso en el vientre, y el vientre de Morillo està por delante como los de los demas hombres. He aqui, señor, las raras metamorfòsis que hacen dos millones de duros. ¿y cual no ha-

ria de mi?

Mis quejas y mi espediente fueron al fiscal del supremo tribunal de justicia don Ramon Feliu, que sin misericordia, y como si yo fuese vecino de Foncarral, me detuvo tres meses, y me habria detenido tres años si desgraciadamente no sale à ministro, con lo que fui á dar con el otro fiscal don Ramon l'elegrin, que me despachó despues de un mes, cuando tambien des graciadamente salió à ministro. Se vió mi asunto en la sala primera el dia 15 de junio, se lo llevó à su casa don Andres Ollér, y le dió tal carpetazo que al cabo de cuatro meses y medio, y para el dia 1.º de noviembre, en que salí de Madrid, todavia estaba burlandose de las leyes, que con tanta impudencia quebrantaba. Esta denegacion de justicia es la mayor tirania que pue. de cometerse, como en tiempo de esclavitud, dijo Covarrubias.

Perdiòse Caracas, y no teniendo yo en Madrid mas oficio que pasear y sufrir, pedi mi pasaporte para ocurrir à mi familia, y se me negó, heciendo el ministro incurrir à V. M. en un acto tanviolento como el de privarme de la libertad, para lo cual no está V. M autorizado por la constitucion. Cano Manuel cree que la España es lo que era. ¿ Estaba yo preso en Madrid? No sui a Madrid porque quise? ¿ No estuve sin sueldo porque me vine á! Europa voluntariamente? ¿Y por qué se me niega el restituirme à mi casa? para retenerme como a prisionero como otros varios americanos, a quienes se ha puesto un sitio hasta la estranjeria, segun he descu-

bierto en el consulado de este puerto, a quien P legrin ha librad en 22 de setiembre una real orden atroz, como que Montenegro v Pelegrin deben conocerse bien: para que retenido vo en Madrid pudiese Morillo ponerme en la carcel por una farza parecida à la de quecerle assission los americanos. He dejado en Madrid una solemne protesta sobre mi salida, pues la iniquidad me obligó à dar el paso violento de salirme sin pasaporte. La naturaleza tiene leyes que ni aun pueden modificarse, y las de un padre de familia son sagradas. Muchos servicios teng hechos de que muchismo me pesa. Pero, quien señor, habia de creer que para el asunto mas grande à los ojos de los primeros sabios del mundo como es esa tremenda revolucion, fuera escojido don l'ablo Morillo. jentes? solo porque tenia un bordado amarillo? A qué alcanze humano estaria que don Ramon Pelegrin fuese ministro de Ultramar?

Quiera Dios, repito, que Morillo no dé una cruel pesadumbre à la España. Es esnes, y despues à la cadena porque destrozará al amo. Morillo escribe á su satisfaccion porque nadie puede contestarle sin peligro de reabar su existencia; pero cuantas veces escribe, hace un nuevo insulto à la justicia y à la humanidad. Yo no deho fattar a mi delicadeza continuando vestido con un habito, que solo me ha dado enfermedades y pesadumbres: quiero ser libre, y no esclavo de mandarmes: quiero ser hombre, y no un jumento sufriendo palos: y no quiero que la toga sea causa de mas padecimientos y me prive hasta de unirme à mi mujer é hijos como ha pretendi. do Cano M nuel: per lo qual puede V. M. dignarse disponer de ella; en el concepto de que cuando los españoles havan conseguido lo que se debe à su heroismo: cuando tengan autoridades que respeten sus derechos: cuando las libertades nacionales no teman la zaña del servil, la intrigi del egoista, el rigor del despota, y la iniquidad del majistrado: cuando los ministros de V. M. de jen à la virtud, al patriotismo y al saber esas sillas, que estan profanando: cuando en el augusto y sacrosanto templo de la justicia no existan hombres infames y traidores: cuando la constitucion, en una palabra, hubiese asegurado los obje. tos que se propuso, lo cual no sera muy tarde: asi que llegue dia tan feliz, que va està ! cerca, entonces volveré à Europa para tratar de exijir el castigo de los que atentaron a mi honor, y la responsabilidad de los que con descaro han quebrantado las leyes en Madrid; y por mi muerte lo harán mis hujos. Si, señor. Dios conceda à V. M. buenos consejeros, y le guarde para bien de la monarquia. Burdens, noviembre 29 de 1821 - Señor. -Andres Level de Goda - (Diario gaditano de 22 de diciembre de 1821.)

BOGOTA JUNIO 16 DE 1822.

La comunicacion del sor. Laborde al minis. tro español de marina que aparece hoy reim. presa en nuestra gaceta, manifiesta á las claras el estado desesperado en que se encuentran los restos del ejército pacificador de Costa-firme. El laconismo y precision de este escrito nos representanl comandan te de marina de Puerto cabello habiando à su gobierno en medio de una espintosa borrasca en que no le querlan esperanzas aigunas de salvacion. Rodeado de peligros, y zozobras por todas partes quiere quejarse de la temeridad de los que le han puesto en tal conflicto, y no atreviendose à hacerlo, maldice à los que no han tenido arte ni parte en su desgracia.

¿ Con qué fundamento padia esperar

se à la fé prometida, poniendose de parte de unos hombres proscritos por el voto universal del mundo civilizado? Cuando las circunstancias eran mas favorables à España, la Gran Bretaña, y todas las naciones continentales de Europa han perseverado en su sistéma de neutralidad. Nadie ha querido tomar parte en esta guerra horrorosa, en una guerra provocada esclusivamente por los españoles, y continuada por ellos con un encarnizamiento que ha hecho su nombre mas odioso que el de los primeros conquistadores de este continente. Ahora que hemos triunfado tan completamente, ¿ qué motivos justos de queja podran adueirse contra los jeses de las Antillas francesas por haberse denegado à infainjir el derecho de

Ni esperen tampoco los pacificadores de Puerto-cabello que el ministro español en los Estados Unidos vuelva á hacer los milagros de don Luis de Onis en 1814, 15 y 16. Los rios de leche y miel que corpresion privada de un sabio diputado en rivo con abundancia desde las minas del cortes, que Morillo es un vardadero perco Potosi, y Granajuato han cambiado su de presa, solo bueno para ahuyentar ladro. curso, y estan ya alegrando, y dando nue. va vida à lis campiñas y à la industria del Nuevo mundo Una sola orden escrita en las ingratas tierras de las Castillas no podrà interrumpir en adelante el curso de

la naturaleza.

El sor Onis obtuvo en aquel tiempo siendo ministro de España en los Estados-Unidos una real orden que decia en sustancia " Convencido S. M. de que su legacion en el Norte-América es la mas importante por el estado en que se hallan sus domimos de Ultra-mar, hu dispuesto que de Vera-cruz se remita à V. S. todo el dinero que necesite para.... El jeneral Iturbide habrá encontrado este documento en los archivos del vireinato, de Méjico, y vera si continua dandole su debido cumphimiento.

Ni las colonias españolas de Cuber y Puerto rico podràn hacer cosa de prevecho privadas como están de toda comunicacion con sus hermanos del continente desde Galveston hasta el estrecho de Magallanes, y desde aquí en el oceano Pacifico hasta las Californias. Podrán quizá enviar à los pacificadores algunos sacos de café con que alentar sus debilitados estómagos, y hacerles olvidar por un momento la rigurosa dieta à que estàn reducidos. Pero nada de esto, harâ llover mana del cielo, ni menos proporcio. narles los tres indispensables elementos de la guerra, dinero, dinero, dinero.

Por la demas damos las gracias al sor. Laborde. Su plan mantimo-insurjente es escelente por todos sus aspectos, y nos vendria muy de molde. Parece que este jese habia previsto que nuestra novisima ordenanza de corso debia comenzar con este precioso articulillo: Todes los colombianos tienen derecho de armar en corso. Se. Se. Se.

MISCELANEA.

Continuacion de la Metamorfosis del estado de la Europa interrumpida, en el número, 34.

HOLANDA.

Los holandeses fueron subyugados desde el principio por las armas de Francia, y una campaña aniquiló las instituciones economicas de un pueblo bravo, libre, rico, sagaz é industrioso, que habia arrancado su libertad à la mas enorme tirania de Europa, como su suelo al mar, y mantenido el uno y la otra à pesar de aquellos. Nada mas burlesco fué ejecutado por ia politica innovadora de Bonaparte en toda su carrera, que la ereccion de las Provincias-Unidas en monarquia bajo su her mano Luis. Desde que el mundo es mundo ¿ se ha oido jamas que haya habido res el sor. Laborde que el gobierno frances falta, en Holanda? A no ser que fuese y es

muy probable hen alguno de los pantanos | entónces tan doloroso como el que aho. | bladores, han de amar aquel suelo, y peleade Groninga que las ranas pidieron un jefe bajo aquel título. Que exito tuvo su peticion hasta los niños de escuela lo saben; pero como los reyes de aquella dinastia, segun Esopo, fueron solo maderos y serpientes (cuya raza aun'no se ha estinguido) y como ni sus majestades, ni sus feudatarios eran de la especie humana, un rey de holandeses no tenia ejemplo en los anales del absurdo. Sin embargo aquel precedente fuè tenido por tan bueno, que en el nuevo mapa de Europa, públicado por autoridad real en 1815 aparece un reino llamado Paises-bajos, que comprende la Holanda y é solo un fantasma, ni lo afirmamos, ni fo neg mas, aun jue nuestro soberano (Jorge IV de Inglaterra) que ha vuelto de sus el año pasado contra Buenos-aires, hubie, si esta espedicion-salvó la nacion española viajes por aquella parte del mundo, no haya, segun se dice, visto tal personaje; pero si capital: las órdenes estaban ya dadas por existe, debe su corona y reino á In- aquel gobierno para abandonarla, pero esa esgo que corre nuestra libertad siempre que glaterra y á su principe rejente, habiendo espedicion formidable hubiera tenido que se intente reunir otra fuerza armada en

POLONIA.

El nuevo mapa de Europa a que se ha aludido nos recuerda uno antiguo, por el que se nos enseñaba la jeografia continen tal à fines del sigle último, y en el que habia un reino de garboso aspecto y que no ocupaba pequeño espacio pero de que no ha quedado vestijio en ningun mapa moderno. A Polonia le ha sucedido lo que Mr. Burke predijo à Francia, que seria bor. rada del mapa de la Europa. Y esto no fué hecho por los sansculotes y republicanos de los tiempos de Robespierre, y el directorio, hi aun por el rapaz Bonaparte, sino, como to. dos saben, y todos sabran hasta el fin del mundo, por los predecesores de los potenrados que forman la santa uhanza

Continue la memorio sobre el estado actual de las Americas, y medio de pacificarlas.

Si la España puede sujetar y conservar odio contra los españoles; odio que es mulas Americas despues de subyugadas, debe cho mas encarnizado que el que tenian enhacerlo por derecho, por decoro y ho- tonces contra los ingleses. Hay una jenenor nacional, por su utilidad propia, por neracion enteramente nueva: los niños que aunque ingratos; por ponerles en paz á à las mejores de Europa. No tienen tac y de barbarie en que se veran sumerjidos desde que se les abandone al furor de sus pasiones; y finalmente por vengar los ultrajes hechos al nombre español. Yo mismo seria el primero que me colocaria entre las filas de nuestros batallones espedicionarios para vengar las injurias de mi patria, y las mias personales. Però, repito mi dolorosa pregunta, ¿tiene la España suficiente fuerza para sujetar las Americas?

Dejemos que el pecho de todo español verdadero eshale un profuudo suspiro al pronunciar el funesto No! el corazon me llo. ra lágrimas de sangre al decir que la América es un coloso que camina con firmeza bácia su independencia, sin que haya sobre la tierra poder humano capaz de contenerle en su marcha tan impetuosa como irre. sistible. La Amèrica será esclava por muchos años, pero serà independiente toda ella dentro de poco tiempo. Este pronóstico es tan doloroso como el que hice en un periódico de Cadiz en 6 de abril de 1814, cuando anuncié à los españoles todas las desgracias que han llovido sobre nuestra triste patria en los seis años de intercórtes (permitaseme la esprecion) que por nuestra ventura han desaparecido de nuestros ojos; é igualmente el dia feliz de unes-

ri hago, pero por desgracia no sera menos cierto. El tiempo justificará el uno, así

como ha justificado el otro-

Pueden muchos espiñoles honrados, y puede el mismo gobierno creer que la España tiene fuerza suficiente para reprimir tra la America manifestò decididamente su la insurreccion de las Américas; y sin em. | oposicion à embarcarse, y esta oposicion, del mundo y perderán las Américas des- para España esos veinte mil guerreros que pues de esteru r la España, siempre que al cabo de tres años ya no hubieran exisuna espedicion de ocho mil hombres, ó de diez ó de veinte ó de veinte y cinco no seria politica el hacerlo. La espedicion de ra tomado sin grande oposicion aquella dispendiosa para España hubiera reunido los diversos partidos en que estan ardiendo aquellos países, y todos se hubieran armado contra ella, sofocando sus propios resentimientos.

Es un error muy grande creer que aque. llos naturales son enemigus despreciables. Acordemonos de la formidable espedicion que hace pocos años mando la Inglaterra para subyugar aquellos paises. Doce mil hombres de tropas inglesas escojidas quedaron, ó muertos ó prisioneros ó capitula. dos: entonces no habia en aquellos paises resonado un cañonazo desde el tiempo de la conquista; y con todo, desplegaron un caracter tan enérjico y belicoso que confundió el orgullo de la soberbia nacion inglesa. Desde entonces aca todos son guerreros, todos han nacido con diversas ideas, todos saben pelear, todos se esceden en el orgullo (si se quiere); y aun cuando otros entonces tenian diez años, en el dia manderechos no tuviera, deberia hacerlo por dan rejimientos y divisiones. Son tropas de compasion, siquiera por ser hijos nuestros una sangre fria y de un valor comparable pesar suyo; por hacerles (a la fuerza) para tioa ni instruccion, pero tienen una serenitreipes de nuestra felicidad actual; por que dad imperturbable, y no temen la muerte: no retrocedon a los sigios de oscuridad asi que, nuestras espediciones harian pro medida sino el reconocimiento de la indegresos al principio, pero sus mismas vic- pendencia. Tenemos valor para decir mass torias acabarian de aniquilarlas. A los crio. co inevitable y necesario un pronto recollos les interesa poco el ganar à perder una : nocimiento. No debemos mirar nuestros debatalla, el adelantar ó ceder el terreno; lo rechos cuando nos vemos en la impotens que les importa es saber que número de cia de hacerlos reconocer, ni el sentiespañoles queda en el campo de batalla: esa ta es su victoria. Las insurjentes reponen sus pérdidas en breves dias como que es tan en su propio pais; pero las bajas de nuestros ejércitos tienen que reponerse desde la peninsula. De modo que nuestras espediciones para conseguir ventajas tienen que vencer, y estas mismas vietorias son su ruina. No nos dejemos alucinar con el amor propio nacional: no nos deslumbre el desto de la venganza. Para sofocar la insurreccion de nuestras colonias es preciso que tengamos un puente de navios desde la peninsula hasta cada uno de los puntos insurreccionados, y que haya constantemente ejércitos en America, ejér citos en el camino, y ejércitos proptos en la peninsula, lo cual es absolutamente impracticable Era preciso una coalicion de toda la Europa en nuestro favor; y con todo eso la América con el transcurso del tiempo llegaria à ser independiente. Aun cuando fuera posible acabar con todos los americanos, no lo seria acabar con la insurtra gloriosa restauracion: el pronéstico era reccion, porque los hijos de los nuevos po-

rian contra sus mismos padres por hacerlo independiente, y libertarse elles mismos de toda opresion.

Por otra parte debemos considerar que un ejército que estaba destinado conbargo se equivocaran con la mas buena fé hija del deseo de hacernos libres, salvó el gobierno crea que puede sujetarlas con tido: esta oposicion fue el orijen feliz de la restauracion de nuestra suspirada libertad; y al heróico pronunciamiento de esta opoa mit. Aun cuando estas espediciones se pur sicion debemos los españoles nuestra feli-Flandes; mas si alli hay un rev verdadero, dieran realizar sin dejar aniquilada la nacion, cidad y la Europa la furtuna de ver que sus cadenas pueden romperse del mismo veinte mil hombres que estaba destinada modo que lo han sido las nuestras. Pero del feroz despotismo en que yacía esclavizada, no perdanios de vista el grande riestado aqui como desterrado y dependiente. obrar en diversos puntos, diseminarse, y al cualquier punto de la peninsula para hacapo de dos años seria necesario mandar cerla embarcar. Si los jeses que dirijieron otra de doble número. Esta espedicion tan la insurreccion de la Isla han sido un Riego y un Quiroga, los que manden otras espediciones podran ser un Elio, un Eguia, ó un Sarsfield. Las tropas españolas son leales à su nacion, y son el apoyo mas firme de su libertad; pero los amigos del des. potismo, los enemigos de nuestro sistema no dejarian de hallar los medios adecuados para seducirlas con las apariencias de la justicia y del bien público, y nuestra libertad politica podria sufrir embates dolorosos; tal vez los enemigos del presente sistema de gobierno serán los que mas griten y deseen una reunion tan peligrosa. El golpe mas ominoso para la constitucion seria la reunion de veinte mil soldados á quienes se quisiese hacer embarcar á la fun erza. No se diga que haciendolos salir en trozos de á quinientes y de á mil hombres. para reunirlos en el punto que fuera mas conveniente en America, se evitaria este peligro; porque entonces la espedicion que se mandase en estos términos seria perjudicial por muchas maneras que à nadie se le pueden ocultar.

En esta situacion, en esta imposibilidad fisica y moral ¿ qué medida se deberà toman que sea capaz de producir una paz sólida; de la qual resulten ventajas à la España y à las Americas? Digamoslo de una vez con entereza aunque con dolor: no hay otra miento de uuestra dignidad ofendida, ni el dolor que causa una pérdida inmensa: todo esto tiene un principio de honor y de justicia, mas por desgracia nada de esto remedia el mal, y de lo que se trata es de

buscar el remedio.

De poco sirve el decir que no son todavia dignos ni capaces de gobernarse solos, ni ponderar que es una crueldad abandonarlos à su propia ferecidad, ni esperar que cansados de sus divisiones intestinas, nos han de venir à suplicar la reunion ¿ De qué sirve nuestra prudencia, nuestra esperanza; ni nuestra inútil compasion? Si nos negamos à reconocer su emancipacion por esos motivos, ellos se emencipan, y al mismo tiempo que se burlan de nuestra gravedad y nuestra prudencia mútil, nos privan de las muchas ventajas que el reconocimiento nos debe producir.

(Se continuará.)

Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. Calle de la carrera numero 21.